Bases 10 km ALCER Langreo 2010

La prueba se celebrará el 28 de marzo de 2010 en Sama con salida (a las 11 horas) y meta en la Plaza de España.

Categorías

A JUNIOR		1991 a 1992
B PROMESA		1988 a 1990
C SENIOR		1976 a 1987
D VETERANO m / f	35	Desde el día que cumplan 35 años hasta los 39
E VETERANO m / f	40	Desde el día que cumplan 40 años hasta los 44
F VETERANO m / f	45	Desde el día que cumplan 45 años hasta los 49
G VETERANO m / f	50	Desde el día que cumplan 50 años hasta los 54
H VETERANO m / f	55	Desde el día que cumplan 55 años hasta los 59
I VETERANO m / f	60	Desde el día que cumplan 60 años hasta los 64
J VETERANO m / f	65	Desde el día que cumplan 65 años hasta los 69
K VETERANO m / f	70	Desde el día que cumplen 70 años en adelante

Los años deben de estar cumplidos el día de la prueba

Premios en metálico y trofeos en 2010

	Masc.	Fem.*	Gral*.
1º:	250 €	250 €	250 €
2º:	200 €	200 €	200 €
3º:	150 €	150 €	150 €
4º:			100 €
5º:			50 €
6º:			30 €
7º:			20 €

Se establece por primera vez una cantidad de 300 euros para los atletas femenino y masculino que realicen tiempos inferiores a 35 y 30 minutos respectivamente y serían considerados record de la carrera.

Record Masculino actual: Manuel Gómez: 30' 12"
Record Femenino actual: Esther Alvarez 36' 32"

**Para acceder a los premios en metálico de la clasificación femenina*, se han de realizar tiempos inferiores a los 37'30". Y para acceder a los premios de la clasificación general*, han de ser inferiores a los 32'00"

Trofeos

- Por categorías a los 3 primeros de cada una y a los 10 siguientes de la clasificación General que no lo hayan obtenido por puestos.
- Por Clubes a los 3 primeros
- A los **3 primer@s Socios o Colaboradores de ALCER**

Artículo 1º.- El club **OCHOBRE** atletismo, organiza la XV edición de los 10 km ALCER de Langreo. Prueba de la que podrán disfrutar todos los atletas que lo deseen habiendo cumplido 16 años, sin distinción de sexo, bien sean atletas federados o no.

Artículo 2º.- Prestan su colaboración en esta prueba el Excmo. Ayuntamiento de Langreo y diversas entidades y patrocinadores.

Artículo 3º.- La carrera se desarrollará sobre la distancia de 10 km. habiendo sido medido y homologado por la RFEA.

Artículo 4º.- El control de Meta se cerrará a los 70 minutos después de la salida, estableciéndose controles de tiempo y avituallamiento a lo largo del recorrido.

Artículo 5º.- La carrera será controlada por los jueces de la FAA.

Artículo 6º.- Las **inscripciones** deberán realizarse en el boletín de inscripción facilitado por la Organización (página web, apartado 10 km, lateral izquierdo) o solicitándolo por e-mail.

En el momento de la inscripción se abonarán **10 € como cuota de participación** y recibirán de la organización una **CAMISETA TÉCNICA, UNA MOCHILA**, una bolsa de avituallamiento y los regalos que de forma colectiva consiga la organización, a la entrega del dorsal y durante la entrega de trofeos.Para que la inscripción sea efectiva, se remitirá por fax o e-mail (se puede desde nuestra web, directamente), el boletín de inscripción y el resguardo del ingreso bancario en la cuenta de CajAstur: 2048 0010 15 3400019249

Artículo 7º.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán señalados por la organización.
Artículo 10º.- La Organización se obliga a que el desarrollo de la prueba sea el más deportivo y ordenado posible, siendo controlados por el personal experto en organizaciones anteriores y contando con la colaboración asistencial de Protección Civil.
Artículo 11º.- La Organización recomienda como norma prudencial, la realización de un reconocimiento médico antes de la carrera.
Artículo 12º.- La Organización cubre el seguro de responsabilidad civil según normas de la FAA.
Artículo 13º.- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran ocasionarse por su participación.

Serán automáticamente descalificados los atletas que:

- No se concentren en la salida 30 minutos antes del inicio de la carrera
- No realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal visible durante todo el recorrido o entren sin él en meta.
- Corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Los que crucen la línea de meta en más de una ocasión.
- Desatiendan las instrucciones del personal de la organización o los jueces.
- Asimismo, la organización se reserva el derecho de admisión (Art. 29 de la ley 8/2002 del Principado de Asturias), pudiendo impedir la inscripción de aquellos atletas que reiteradamente hayan incurrido en faltas contra el respeto, la deportividad o las normas de esta organización.

Artículo 14º.- Todo Atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta todas las normas de esta competición y como participante en esta prueba declara estar en buenas condiciones para la práctica del atletismo, habiendo comprobado su estado de salud para ésta práctica deportiva por un médico autorizado, y eximiendo de toda responsabilidad al Club deportivo **OCHOBRE** y a la organización de la prueba, en el caso de cualquier accidente que pudiera derivarse de la práctica incorrecta de este deporte por cualquier circunstancia, ya sea en competición como en desplazamiento.
Artículo 15º.- Como participante en esta prueba declaro estar en buenas condiciones para la práctica del atletismo, habiendo comprobado mi estado de salud para esta práctica deportiva por un médico autorizado, y eximiendo de toda responsabilidad al Club deportivo **OCHOBRE** y a la organización de la prueba, en el caso de cualquier accidente que pudiera derivarse de la práctica incorrecta de este deporte por cualquier circunstancia, ya sea en competición como en el desplazamiento
Artículo 16º- El Club **OCHOBRE** tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y accidentes con la Firma MAPFRE. Nº de Póliza: 0960470016724
Artículo 16º- Las reclamaciones deberán dirigirse exclusivamente al Juez Arbitro y no más tarde de 30 minutos de comunicarse los resultados provisionales, verbalmente en primera instancia o por escrito en caso de no prosperar, acompañadas de una fianza de 60€, que se recuperarán en caso de prosperar la citada reclamación. Lo no previsto en este reglamento será resuelto de acuerdo con los reglamentos de la IAAF y la RFEA.

Pliego de Descargo

Yo, _____ , en mi nombre o como representante legal de_____, con dorsal nº _____ declaro:

1º. - Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la carrera y las Reglas, Normas y Circulares de la RFE Atletismo.
2º. - Que me encuentro, o mi representado se encuentra, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la carrera.
3º. - Que no padezco, o mi representado no padece, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta carrera.
4º. - Que si padeciera, o mi representado padeciera, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta carrera, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.
5º. - Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación, o de mí representado, en esta actividad deportiva, tales como: caídas, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climáticas extremas y de humedad, estado de los viales, carreteras y tráfico, (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo.
6º. - Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la carrera (Jueces, Médicos, ATS, Técnicos de la Organización) adopte sobre mi habilidad, o la de mi representado, para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
7º. - Autorizo al Club OCHOBRE para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mi representado en este evento, sin derecho a contraprestación económica.
8º. - Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada, excepto en los casos marcados por la normativa de OCHOBRE

FIRMADO: